



GUÍA DOCENTE 2024-2025
PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR

1. Denominación de la asignatura:

PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR

Titulación

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8873

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Patología en Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ADRIÁN BENITO DOMINGO

4.b Coordinador/a de la asignatura

Jerónimo González Bernal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CE38. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia ocupacional.

CE39. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE40. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

5. Conocer, y valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

63. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia ocupacional.

64. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

65. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El aparato locomotor efector de psicomotricidad. Descripción de sus elementos y su funcionamiento
Trastornos metabólicos osteoarticulares
Trastornos congénitos: Osteocondrodisplasias. Deformidades congénitas más frecuentes
Alteraciones del crecimiento
Enfermedades reumáticas
Tumores músculo-esqueléticos
Lesiones tendinosas, de vainas y bursas
Osteonecrosis mas habituales
Lesiones traumáticas
Patología mas frecuente por regiones
Situaciones especiales
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8873&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se utilizará una combinación de diferentes metodologías:

- El profesor expondrá los contenidos básicos de la materia con la ayuda de diferentes recursos y soportes.
- Realización de prácticas en pequeños grupos para que el alumno aprenda a valorar las funciones del aparato locomotor, los métodos diagnósticos y los procesos médico-quirúrgicos y tratamientos tanto curativos como los encaminados a paliar secuelas discapacitantes.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE38, CE39, CE40	15	20	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE38, CE39,	22	18	40
Exposiciones, seminarios, debates	CE38, CE39, CE40, CG5	15	15	30
Asistencia a tutorías	CE38, CE39, CE40,	0	8	8
Realización de trabajos, informes, memorias	CE38, CE39, CG5	0	25	25
Evaluación	CE38, CE39, CE40, CG5	2	10	12
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La calificación deberá ser como mínimo de aprobado (5) en todos los procedimientos para poder hacer media, y de un mínimo de un 5 para considerar la asignatura superada. Si se suspende una de las partes en segunda convocatoria se guardará la calificación de la parte superada, PERO NO SE GUARDARÁ la calificación de una sola parte para el curso siguiente.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA	50 %	50 %
PRUEBA PRÁCTICA DE COMPETENCIAS	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Esta evaluación constará de una prueba escrita (50%), y una prueba práctica de competencias(50%)

La calificación deberá ser como mínimo de aprobado (5) en todos los procedimientos para poder hacer media, y de un mínimo de un 5 para considerar la asignatura superada. Si se suspende una de las partes en segunda convocatoria se guardará la calificación de la parte superada, PERO NO SE GUARDARÁ la calificación de una sola parte para el curso siguiente.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL